

El malogrado intento de establecer una escuela normal en tiempos del *comandante*

JOSÉ SANTOS PUERTO
ANA VEGA NAVARRO

José Marrón, el comandante general olvidado

UNOS meses atrás, cuando intentábamos conocer y estudiar la cultura, la educación y la escolarización de Canarias en las primeras décadas del siglo XIX —período bastante desconocido en el ámbito histórico-educativo canario porque las investigaciones son escasas— visitamos el Museo Militar de Almeyda para ver si existía algún grabado o pintura de José Marrón, mariscal de campo que en los años 1834-1836 asumió el mando civil, político y militar de Canarias. No encontramos lo que buscábamos, pues ni siquiera había referencias a su persona. Pero debemos confesar nuestro desconcierto cuando advertimos que no aparecía su nombre en un listado que allí había de todos los capitanes generales.

Comentamos el hecho con un responsable del Museo, comandante nos parece recordar. ¿Seguro —preguntó el militar— que el gobernador civil José Marrón fue también comandante general? No tuvimos que insistir, pues el responsable del Museo llegó por sí solo al convencimiento: conocía la biografía de Tomás Morales y sabía que la orden para su deportación a la Península fue dada por José Marrón. Improcedente hubiera sido, aún en los desconcertantes primeros tiempos de la regencia de María Cristina, que un ex capitán general fuese mandado detener por el gobernador civil!

En aquellas fechas pensamos escribir un breve artículo periodístico con la intención de recordar la figura de Marrón, gobernador civil vilipendiado en su tiempo por las fuerzas vivas localistas y de estrechas miras de Santa Cruz, y comandante general arrinconado y olvidado después hasta por los propios militares. Pero una repentina enfermedad llevó nuestros pensamientos por otros derroteros. En días pasados acudimos de nuevo al Museo Militar, acompañando a un familiar. Allí encontramos una nueva lista de los capitanes generales que incluía a José Marrón. Teníamos entonces prisa y no pudimos coincidir con el responsable del Museo para elogiar su diligencia. Queremos hacerlo aquí, en la introducción de estas líneas dedicadas a recordar a aquel capitán general olvidado.

Nuestros escasos conocimientos de historia militar no nos permiten valorar sus actividades de organización castrense. Tampoco queremos profundizar, aunque lo dejamos apuntado antes, en lo injustamente que ha sido tratado por la historiografía heredera de Francisco María de León, cuyas noticias sobre José Marrón son prejuicios sesgados e interesados. De lo que no hay duda, y el propio León así lo reconocía, es de la participación de Marrón en las actividades culturales, educativas y benéficas de las islas. Por eso queremos centrar aquí la mirada en los impulsos que dio a la educación.

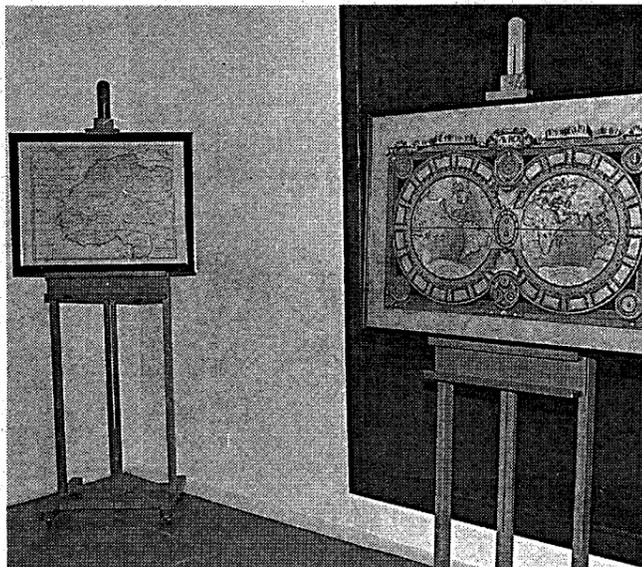
Lo hizo casi siempre de forma indirecta, a través de las comisiones que organizó y presidió, y en las que aparece otro personaje, en la sombra pero moviendo los hilos como secretario: Pedro Mariano Ramírez de Atienza. Conocido y reconocido ya en los ámbitos históricos y periodísticos, pero que está todavía esperando algunas páginas en la historia de educación y de la escolarización de Canarias.

El sorpresivo relevo de José Bériz de Guzmán

El Real Decreto de noviembre de 1833 que procedía a la División territorial de la Península e Islas Adyacentes no sólo estableció la capitalidad en Santa Cruz, con gran disgusto de La Laguna y de Las Palmas, sino que provocó con ello un cambio en la naturaleza de las instituciones y principales autoridades educativas, confirmado por el Real Decreto de establecimiento de las Subdelegaciones de Fomento que traspasaba a estas autoridades prácticamente todas las competencias en materia de instrucción pública.

José Bériz era desde 1825 corregidor de la Isla y jefe de la policía. Difícil tarea equilibrada la suya, compatibilizando dos empleos que tenían sedes distintas y en ciudades que se disputaban el derecho de capitalidad: corregidor en La Laguna y jefe de policía en Santa Cruz. Unas pocas frases de Sabin Berthelot pueden servir para definirlo mejor: “Desposeídos de sus privilegios los magnates de La Laguna han inclinado la cerviz ante la omnipotencia real: la metrópoli les ha enviado magistrados portadores de leyes que, de buen o mal grado, no han tenido más remedio que cumplir (...) ¡Silencio! El corregidor Berris de Guzmán es el jefe de la policía, y nuestros pensamientos podrían despertar sus sospechas”.

Ese personaje polivalente fue nombrado subdelegado de Fomento cuando Santa Cruz pasó a ser la capital de la provincia. Y olvidando que cuando era jefe de policía y corregidor descuidaba las órdenes de la Real Audiencia para recabar la información escolar de Tenerife, no sintió ninguna turbación al mandar publicar en el recién creado Boletín Oficial de Canarias una circular ordenando a los ayuntamientos la remisión de informes sobre número de escuelas y arbitrios para establecerlas en los pueblos donde no las hubiera. Y decía el desmemoriado: “por desgracia nuestra, este ramo, que puede considerarse como la



base fundamental del engrandecimiento y prosperidad de las naciones, se ha mirado hasta hoy con sobrada indiferencia en casi la totalidad de los pueblos de esta Provincia”.

Hoy podemos entender que aquel sistema no se mantenía en pie con camaleones al estilo de Bériz, que difícilmente podían cambiar de mentalidad pero sabían mudar el discurso según soplaran los vientos. Quizás por eso la figura administrativa y política del subdelegado tuvo poca vigencia, y a partir de mayo de 1834 pasaron a denominarse gobernadores civiles. No era sólo un cambio de nombre, sino también del perfil de la autoridad gubernativa y civil acorde con el sistema político que suponía la promulgación del Estatuto Real.

El relevo producido en Canarias es un claro ejemplo de la aceleración de los cambios de aquellos momentos y del alejamiento de las que entonces llamaban Islas Adyacentes. José Bériz, estando en la Corte, había sido nombrado subdelegado de Fomento en abril de 1834, y el 14 de mayo tomó posesión de su nuevo cargo en Tenerife. Era el mismo día que en la *Gaceta de Madrid* se publicaba la extinción de la figura de subdelegado y se nombraba a quien iba a ser su sustituto, el mariscal de campo José Antonio Marrón.

En Canarias se sabía, ya en el mes de junio, que el liberal y progresista Marrón, que había dado sobradas pruebas de lealtad constitucional en su destino burgalés durante el Trienio libe-

ral, venía a asumir el mando militar en calidad de comandante general, relevando al canario Tomás Morales. Sorprendió que también trajese órdenes de suceder a José Bériz, pues, como decía Francisco María de León, “no podía esperarse tal cosa cuando la superioridad no podía tener noticia ni del acto de haberse posesionado de él y cuando ninguna queja, ningún recurso en su contra se había elevado desde las islas”. Esa sorpresa explica quizás por qué desde su toma de posesión el lunes día 7 de julio de 1834 José Marrón es más conocido por su empleo de gobernador civil que por el de capitán general.

Primeros escritos educativos de Pedro Mariano Ramírez

Hacia poco más de un mes que había comenzado a publicarse el Boletín Oficial de Canarias, que en esas fechas salía dos veces por semana, en 4 páginas tamaño folio. El miércoles 9 de julio apareció el primer número del mandato de José Marrón. Las dos primeras páginas se reservan para un largo artículo sin firma. Su título, “Escuelas de Primeras Letras”, es revelador y clarificador porque muestra ya cuál había de ser una de las principales preocupaciones del nuevo equipo liderado por el gobernador civil.

De forma anónima el autor denuncia la lastimosa situación educativa de las islas. Sabe que ya se han solicitado a los diferentes ayuntamientos noticias sobre el estado de las escuelas, y está convencido que del patriotismo de las autoridades municipales y del nuevo gobernador puede esperarse algún remedio, que para el articulista consistía en vencer dos principales obstáculos: “la falta de fondos y la de personas idóneas a cuya dirección encargarse tan importante establecimiento”. Por eso las medidas siempre resultarían ineficaces mientras los maestros no tuvieran asignada una dotación fija que les permitiera vivir con decencia: “Sólo en este caso habrá maestros de las luces y virtudes que se requieren”.

Era consciente, naturalmente, de la inexistencia de fondos municipales para costear todas las escuelas y pagar a los maestros, por lo que planteaba centrarse primero en crearlas en los principales pueblos de la provincia. Después había que encontrar el personal capacitado para regentarlas. Conviene aquí citar por extenso, pues es la primera vez que en una publicación oficial de Canarias se plantea la necesidad de crear una Escuela Normal.

“Para conseguirlo, juzgamos que el medio más expedito y seguro sería el de establecer en esta Capital una Escuela Normal, por un tiempo limitado y suficiente para instruir en ella a los maestros de las escuelas que se acordare establecer de nuevo o reorganizar, de un modo uniforme y completo, así en el cuerpo de la doctrina como en los métodos de enseñanza. Determinado el número de maestros, podrá publicarse el concurso de cada

Crear una Escuela Normal te general olvidado***



maestría, y elegidos de entre los pretendientes más idóneos, por examen hecho ante una comisión nombrada al efecto, se abriría la Escuela Normal, donde en 4 meses o menos quedaban instruidos y en disposición de pasar a establecer sus respectivas escuelas y dirigir las con acierto”¹⁴.

Aunque el trabajo no aparece firmado, es fácil advertir que se debe a la pluma de Pedro Mariano Ramírez de Atienza, empleado del Gobierno Civil que en esas fechas tenía a su cargo la responsabilidad de organizar la información oficial que aparecía en el Boletín.

Proyecto frustrado: la creación de una Escuela Normal provincial en 1834

No habrá de extrañarnos, por tanto, que José Marrón contase con él para conformar la Junta Inspectora de Escuelas de Canarias que se dispuso a instalar al poco de tomar posesión¹⁵. Tampoco habrá de sorprendernos que ya en la primera sesión de aquella Junta Inspectora de Escuelas, el día 4 de septiembre, el recién nombrado secretario Ramírez señalase que “en el estado en que se halla la instrucción primaria en esta provincia, por la grande escasez de maestros que se experimenta y la falta de uniformidad en los métodos y doctrina, una escuela que al mismo tiempo sirviera de Escuela Normal donde se creasen e instruyesen los maestros, era la primera medida que debía adoptarse”. Y que a propuesta suya se nombrase una comisión encargada de informar sobre “los medios de establecer dicha Escuela Normal, su dotación y fondo para satisfacerla”¹⁶.

La Comisión formada presentó su informe en la siguiente sesión, celebrada sólo dos semanas después. La creación de la Escuela Normal quedó aprobada, y se acordó sacar a concurso la plaza del maestro, dotada con 30 pesos mensuales y casa para vivir. Es por eso que al día siguiente el gobernador civil firmó la orden para proveer la plaza mediante oposición, que fue publicada en el Boletín Oficial el día 24 de septiembre. Allí se exponía el acuerdo de la Junta en los términos recogidos en el acta de la sesión: “La Junta Inspectora de Escuelas de primeras letras de esta Provincia ha acordado establecer en esta capital una escuela que al mismo tiempo que sea una de las de su dotación, sirva de Escuela Normal donde

se instruyan uniformemente en el método de enseñanza, que deberá ser uno solo en lo sucesivo, los maestros de todas las escuelas de esta provincia; y que para la provisión del magisterio de la referida Escuela Normal se abra concurso de oposición”¹⁷.

La orden, firmada por “José Antonio Marrón (...) Comandante General de esta Provincia de Canarias, Gobernador Militar y Civil de la misma”, señalaba el 31 de octubre como fecha de la oposición, los ejercicios que habían de superar los opositores, así como los plazos y los documentos a presentar. Esa era la primera vez —que nosotros sepamos— que en la prensa oficial de nuestro país aparecía una orden firmada por la principal autoridad, convocando una oposición para la provisión del magisterio de una Escuela Normal en provincias.

No sabían los miembros de la Junta, cuando discutían en las sesiones de los días 4 y 18 de septiembre de 1834 acerca de la necesidad de crear en Canarias una Escuela Normal, que en Madrid se estaban dando algunos pasos parecidos casi de manera simultánea. Tampoco lo sabía el gobernador civil cuando firmaba la convocatoria del concurso el 19 de septiembre, antes de partir a Las Palmas para tomar posesión ante las autoridades de aquella Isla y pasar revista a sus tropas y funcionarios. Pero el caso es que ya el 31 de agosto la Reina Gobernadora había mandado constituir una comisión encargada de formar un “plan general de instrucción primaria (...) en el que se asegure la subsistencia de los profesores y el decoro que les es debido”¹⁸, comisión que una semana después recibía el encargo de restablecer en la Corte las Escuelas Lancasterianas, así como una Escuela Normal, en la que instruir a los profesores.

El conocimiento oficial de la creación en Madrid de la Normal Lancasteriana lo tuvieron los miembros de la Junta Inspectora de Canarias el día 31 de octubre, por medio del gobernador civil, que “manifestó que en consecuencia de lo que S.M. dispone en esta Real Orden creía que la Junta se hallaba en el caso de suspender el establecimiento de la Escuela Normal de esta Provincia (...) y era de opinión que suspendiéndose la erección de la Normal, se establezca una, cuyo magisterio se provea interinamente hasta que se publiquen los nue-

vos reglamentos, sin necesidad de oposición ni exámenes”¹⁹.

La noticia de la supresión apareció, efectivamente, en el Boletín Oficial de Canarias el día 8 de noviembre, firmada el día 2 por el secretario Ramírez. Allí, de acuerdo con la propuesta de José Marrón, se acordaba establecer, en calidad de provisional, la escuela para niños, que se proveería sin necesidad de oposición ni exámenes en el candidato que la Junta juzgase de mayor aptitud²⁰.

La insistencia de Ramírez en la necesidad de crear una Escuela Normal

La supresión del establecimiento de la Escuela Normal fue una gran frustración para Ramírez, aquel funcionario que había intentado retomar algunas ideas de la herencia ilustrada plasmadas en la Constitución de 1812 y en los proyectos y reglamentos educativos del primer liberalismo para aplicarlas en Canarias. Lo explicaba muy bien años más tarde, cuando a primeros de 1837 comenzó a publicar *El Atlante*:

“Nuestros sabios legisladores, que decretaron la Constitución política del año 1812 tuvieron bien presente la necesidad de la instrucción pública cuando dispusieron en el artículo 366 de aquel código que en todos los pueblos de la monarquía se establecieran escuelas de primeras letras; privando, en el art. 25, de los derechos de ciudadano al que no supiese leer y escribir el año 1830 (...) En vano aspirará a gozar de los beneficios de la libertad un pueblo ignorante, y en vano se procurará progresar su industria, su agricultura y su comercio, si no progresan sus luces (...) De esta verdad debe penetrarse la administración, y dirigir sus incansables desvelos, la total eficacia de su patriótico celo, a que tenga cumplimiento en estas islas el artículo 366 de la Constitución, y se establezca en todos los pueblos de ellas escuelas de primeras letras, con maestros capaces de desempeñar tan delicado encargo, y la obligación de todos los niños de concurrir a recibir la instrucción que es un deber de todo ciudadano tener”²¹.

En esas fechas Ramírez conocía, naturalmente, que el establecimiento en Madrid de la Normal lancasteriana que en 1834 había paralizado la instalación en Canarias de la Escuela Normal no había fructificado, y que el Plan General de Instrucción Pública de agosto de 1836, que regulaba la creación de esas instituciones en sus artículos 13 y 14, había tenido también escasa vida. Por eso volvía a reclamar en *El Atlante* la necesidad de una Escuela Normal en la provincia, dirigiendo ahora sus palabras hacia la Diputación Provincial:

“La primera y mayor dificultad es la falta de sujetos idóneos para los magisterios, y como esta elección de sujetos capaces es la parte más esencial, creemos que los primeros trabajos de la administración deben dirigirse a formar buenos maestros, para lo que no hay más medio que la creación de una Escuela Normal, que puede establecerse temporalmente y a solo el objeto de instruir cierto número de sujetos que se encarguen de regentar las escuelas de los pueblos de mayor población, pudiéndose después de los pasantes que se formen en estas escuelas, proveerse de maestros los demás. No muchos gastos serían precisos para establecer esta Escuela Normal; cada pueblo podría elegir la persona que hubiese de instruirse en ella para regentar su escuela, pagándole desde luego la dotación que tuviere señalada, con alguna ayuda de costo; y serían pocos los pueblos que no pudiesen hacer este gasto, pues mucha parte de ellos cuentan ya con algunos fondos desde que se hizo el reparto de propios, y en casi todos se pueden encontrar arbitrios con que sostener una escuela”²².

Pocos debieron hacer caso a Pedro Mariano Ramírez. Por eso, cuando en 1845 ya se habían instalado Escuelas Normales en 42 de las 49 provincias españolas, aquí no teníamos todavía ninguna y cerraba sus puertas la Universidad de San Fernando. Canarias, la provincia que en tiempos del comandante general olvidado José Marrón realizó la primera convocatoria pública para dotación de una Escuela Normal, se convertía en uno de los últimos lugares de nuestro país en donde se establecieron centros de formación de maestros.●

Notas:

***No podremos alegar este trabajo como mérito para los complementos retributivos del profesorado universitario, ya que aparece publicado en la prensa y no en una revista científica. No es éste momento ni lugar para discutir la adecuación o no de ese requisito para los estudios históricos, pero a lo mejor sí es pertinente recordar la importancia de la prensa como fuente histórica. Naturalmente que es una obviedad, pero creemos que se ha venido olvidando en los últimos tiempos, fruto quizás de esa mala prensa que entre algunos científicos sociales y asesores tiene lo publicado en los diarios.

¹ Juan Arencibia, en el apartado dedicado a Tomás Morales en su libro *Militares canarios célebres*, convirtió a Marrón en gobernador civil de Las Palmas, aunque no podía ignorar que en aquellas fechas solamente había una provincia y que Santa Cruz era la capital. Claro es que así, como un episodio más del pleito insular, parecía explicarse mejor la detención de Tomás Morales.

² Sabin Berthelot, *Misceláneas canarias*. Edición de F. Lemus, La Laguna, 1997, pág. 43

³ Boletín Oficial de Canarias, 7 de junio de 1834, pág. 7

⁴ “Escuelas de Primeras Letras”, Boletín Oficial de Canarias, 9 de julio de 1834, pág. 44.

Existen dos conocidos estudios sobre la Normal de La Laguna: José Antonio Oramas, *La Escuela Normal de La Laguna en el s. XIX*, Tenerife, 1992; Teresa González Pérez, *Las Escuelas de Magisterio en La Laguna (1900-1936)*, La Laguna, 1997. Ninguno de estos autores tuvo en cuenta las referencias del Boletín Oficial de 1834 que aquí se reseñan. Tampoco Antonio Medina en su estudio acerca del “Proceso de creación y establecimiento de la Escuela Normal Elemental de maestros de Las Palmas”, *Boletín Millares Carlo*, 18 (1999), 295-314; ni Olegario Negrín en las páginas que dedicó a la Normal de La Laguna en “Dos ensayos de Historia de la Educación Tinerfeña”, *Revista de Historia Canaria*, 37(1983), 163-185.

⁵ No se conservan los expedientes de aquella Junta Inspectora de Canarias, pero sí existen, procedentes del archivo particular de Pedro Mariano Ramírez, borradores de las actas, que luego alguien agrupó con este rótulo: *Comisión de Escuelas de Canarias. Relación de las sesiones habidas entre 28-8-1834 y 19-10-1835*.

⁶ *Comisión de Escuelas de Canarias...* Sesión de instalación del día 4 de septiembre de 1834.

⁷ Boletín Oficial de Canarias, 24 de septiembre de 1834, pág. 129. Cfr. *Comisión de Escuelas de Canarias...* sesión del día 18 de septiembre.

⁸ *Gaceta de Madrid*, 3 de septiembre de 1834.

⁹ *Comisión de Escuelas de Canarias...* sesión del día 31 de octubre de 1834.

¹⁰ Se presentaron dos candidatos: Pedro Deza Goyri, maestro particular sin título asentado en Santa Cruz desde bastantes años antes, y Domingo García Panasco, vecino del Puerto de La Cruz que en 1821 había sido nombrado maestro de aquella localidad después de ser aprobado por la Diputación (Actas de la Diputación. Libro 2º, Año 1821. Sesión 5, de 7 de febrero, y Sesión 15, de 1 de marzo). Por razones que ahora son muy largas de explicar, no fue la Junta sino el Ayuntamiento de Santa Cruz quien finalmente eligió a Domingo García Panasco, que tomó posesión el 12 de marzo de 1835.

¹¹ *El Atlante*, nº2, Martes 3 de enero de 1837, pág. 5.

¹² *El Atlante*, nº 4, Jueves 5 de enero de 1837, pág. 13.